

El departamento de Biología y Geología establece los siguientes criterios para la evaluación de las materias del departamento:

a) La relación entre los valores numéricos de la calificación de los criterios en ESO y las **categorías establecidas que indican su nivel de logro** en el cuaderno de evaluación, son las siguientes:

NI- No Iniciado- 1-2

EP-En progreso-3-4

C-Conseguido-5-6

R- Relevante- 7-8

E-Excelente-9-10

b) En el caso de que sea necesario el **redondeo**, no se plantea el redondeo al alza de 4 a 5, dejando a criterio del profesor/a el resto de los casos.

c) En cuanto a la evaluación y calificación de los criterios asociados a un determinado instrumento, se propone la **unificación de la calificación de los diferentes criterios**, para una valoración global.

d) Respecto a la **recuperación de criterios no logrados**, debido que cada uno de ellos se evalúa en diferentes momentos, con diferentes instrumentos y asociados a diferentes saberes básicos, no es obligatoria ninguna recuperación parcial del criterio (aunque se deja a criterio del profesor/a), pero si es recomendable una final (en junio), si el criterio continúa no logrado.

e) Respecto al **redondeo de las notas en la primera evaluación de 2º de Bachillerato en Biología y Geología**, además de lo citado anteriormente, la profesora redondeará a partir de 0,7, guardando las décimas para el siguiente trimestre. (Consideramos importante reflejarlo aquí, ante posibles revisiones, ya que la adecuación al nuevo sistema de evaluación genera que hagamos pequeñas modificaciones respecto a lo programado.)

NOTA: La calificación se llevará a cabo a través del cuaderno de evaluación de la plataforma educamos.